

a la secretaria de Nicolás Lamas, al oficial segundado  
de la intendencia D. José Lamas, mediante un telegramma  
y servicios contados como tal empleado municipal.

Ym. } Reglamento de este Ayuntamiento para sufragio de  
Se nombran oficiales segundados: Nombrar para cada de los plazas  
2º. D. Ignacio Marín. } De oficial segundo vacante por el ascenso que ha  
obtenido D. José del Pino a 2º. Oficial alcalde, se  
ponen a cargo el segundo legado de los dos plazas  
de este Ayuntamiento, es decir, que el 2º. Alejandro Barnes  
se considera primer oficial segundo, y el 2º. Ignacio  
Marín segundo y digno de su sucesión.  
Cuerpos de Prop. } Oficinas y demás del 2º. Oficial de este Ayuntamiento  
quedan en la gobernación provincial, excepto el del 2º. Oficial  
en los años 1861, 1862 y 1863, se establece a sueldo de 120 pesos  
el de 2º. Oficial de los Cuerpos municipales de cada localidad, y el  
de 2º. Oficial del Ayuntamiento que sea elegido cada año.

Empleados Municipales } Se encargan oficios del 2º. Oficial de intendencia  
de los empleados municipales que no tienen plaza  
de intendente, se le asigna plaza del intendente, acompañando una lista  
de los empleados Municipales que no tienen plaza  
para el servicio principal de cada localidad, y sin  
que se les pague más de lo que paguen en sus encargos  
y correspondencia. El Ayuntamiento quedará informado

Ym. } Oficinas y demás del 2º. Oficial de este Ayuntamiento  
que no tienen plaza de intendente, se le asigna plaza  
del 2º. Oficial de intendencia, acompañando una lista  
de los empleados Municipales que no tienen plaza  
de intendente, y sin que se les pague más de lo que paguen  
en sus encargos y correspondencia, por el 2º. Oficial de  
este Ayuntamiento, quedando informado de los empleados